

MENDOZA, **21 MAY 2021**

VISTO:

El EXP-E-11853/2021, en el que la Od. Alicia Beatriz RODRIGUEZ, eleva su renuncia condicionada, para iniciar los trámites correspondientes, a fin de obtener el beneficio previsional de su jubilación, según Decreto Nacional 8820/62, y

CONSIDERANDO:

Que la Od. RODRIGUEZ, fue designada en el cargo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Semiexclusiva), en la Asignatura Clínica Integrada II-Módulo 2-Endodoncia II, según Res.069/94CD. y Reubicación curricular según Res.114/11CD. en el cual se encuentra en uso de licencia por incompatibilidad, (Resolución en trámite) para cumplir funciones de Profesor Adjunto, Interino (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura "Clínica Integrada II, Módulo 2 Endodoncia II" (Resolución N° 038/2021-FO), por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de mayo de 2021, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por la **Od. Alicia Beatriz RODRIGUEZ (DNI N° 14.628.570 – LP 21484)**, en el cargo de Profesor Adjunto Interino (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura "Clínica Integrada II, Módulo 2 Endodoncia II" (Resolución N° 038/2021-FO), por iniciar los trámites para obtener el beneficio previsional de la Jubilación, dejando constancia que oportunamente fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Semiexclusiva), en la Asignatura Clínica Integrada II-Módulo 2-Endodoncia II, según Res.069/94CD. y Reubicación curricular según Res.114/11CD. en el cual se encuentra en uso de licencia por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía).

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 053

F.O
DB


Mgter. M. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO A/C DEL DECANATO